

## **ACTA NÚMERO 1**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DE ABRIL DE 4.**

En Fuente del Maestre, a 4 de Abril de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria D<sup>a</sup>. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, no realizándose observación se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Alfonso Guerrero León ( 8/ 95. 9 -D )** con domicilio en calle Buensuceso, 11. Examinado el expediente número 16/14, por el que solicita licencia de obra para Reformas Interiores en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1,5 €**.

**D. Manuel López Pecero ( 9.15 .56 X )** con domicilio en la calle Quebrada, 47. Examinado el expediente número 20/14, por el que solicita licencia de obra para Reforma de Cubierta y Fachada en calle Quebrada, 58, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1 / 5 €**.

**D. Juan Casimiro Zambrano ( 9 2.589 )** con domicilio en Paseo de Extremadura, 51. Examinado el expediente número 37/14, por el que solicita licencia de obra para reforma medianera en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **5,25 €**.

**D. Leocadia Guerrero León ( 8/ / .69 X )** con domicilio en calle San Lázaro, 59. Examinado el expediente número 32/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de solera en el domicilio indicado (traseras), la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **8,5 €**.

### **LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental)**

Presentado en este Ayuntamiento por D<sup>a</sup>. **Juana María Hormigo Gordillo ( 5.55 . / 2 S )** con domicilio en calle Capellanes, 37, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 4/2014, con el epígrafe **Comercio menor productos alimenticios y bebidas'** situada en calle Pilar, 5, denominado **Alimentación Micá'** así como certificado final firmado por el Ingeniero Industrial, D. Antonio Zambrano Casimiro, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley. Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a , €.

### **LICENCIA DE SEGREGACION Y AGRUPACIÓN**

Examinada la solicitud de Herederos de Gabino Sánchez González y Candelaria Guerrero Sánchez, sus respectivos hijos Carmen, Miguel, Elena y Antonio, La Junta de Gobierno Local visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda aprobar la licencia de segregación y agrupación de parcelas urbanas cuyo contenido se transcribe:

“Las fincas cuyas referencias catastrales se identifican con las cadenas 3279011QC2637N0001KH y 3279009QC2637N0001RH se corresponden con un SUELO URBANO, ZONA 4 mixta industrial agropecuaria de conformidad a las NORMAS SUBSIDIARIAS de planeamiento municipal vigente para FUENTE DEL MAESTRE.

Levantamiento de plano adjunto de las fincas propuesta para su transformación ha sido realizado por el arquitecto técnico PEDRO HERNADEZ DE LA HOZ, y forma parte de este expediente.

**EL PLANO NÚMERO 1** y delimita una superficie que se identifica con las referencias catastrales:

3279011QC2637N0001KH - LINDERO MÁS FINCA MATRIZ DE 1.886,51 M2 y  
3279009QC2637N0001RH - CASA 432,98 M2.

La finca LINDERO no es objeto de transformación alguna. Superficie 901,00 m2.

**PLANO NUMERO 2 y 6** De la FINCA MATRIZ de superficie 1.886,51 m2 se segrega la FINCA A de 317,79 m2 y la FINCA B de 416,81 m2.

La finca CASA 432,98 M2 se agrupará a otra.

**La propuesta formulada es la siguiente:**

FINCA LINDERO sin modificar. 901,00 m2

FINCA RESTO MATRIZ 1.151,91 m2.

FINCA SEGREGADA A 317,79 m2.

FINCA SEGREGADA B 416,81 m2 para agrupar a CASA 432,98 m2.

#### **Dimensiones y superficies DE LAS NUEVAS PARCELAS.**

| PARCELA NUEVA | LONGITUD DE FACHADA | SUPERFICIE |
|---------------|---------------------|------------|
|---------------|---------------------|------------|

---

|                                    |  |                    |
|------------------------------------|--|--------------------|
| <i>Finca lindero Sin modificar</i> | <i>15,02 ml y 14,40 ml Sin modificar</i> | <i>901,00 m2</i>   |
| <b>FINCA RESTO MATRIZ</b>          | <b>15.02 ml y 20.36 ml</b>               | <b>1.151,91 m2</b> |
| <b>FINCA SEGREGADA A</b>           | <b>14.51 ml</b>                          | <b>317,79 m2</b>   |
| <b>FINCA AGRUPADA =</b>            |  |                    |
| FINCA SEGREGADA B                  | 416.81 M2 + CASA 432,98 M2               |                    |
|                                    | <b>17.77 ml</b>                          | <b>849,79 m2</b>   |

La parcelación propuesta se ajusta a las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES en vigor y les corresponde aplicar las ordenanzas correspondiente a las ZONA 4 MIXTA INDUSTRIAL AGROPECUARIO en cuanto a usos permitidos y prohibidos, ocupación máxima de parcela, numero de plantas y edificabilidad o nueva parcelación para parcelas de más de 500 m2 que serán objeto de una unidad de actuación y redacción de un estudio de detalle.

**Se propone para su aprobación la nueva parcelación y la planimetría entregada forma parte de este informe y su resolución.”**

### **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

La Junta de Gobierno Local acuerda, aprobar el Plan de Seguridad y Salud para la reforma y ampliación del Centro de día redactado por IBERMUTUAMUR.

### **REGISTRO DE VERTIDOS**

Comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, acuerda incluir en el Registro Municipal de Vertidos a las siguientes empresas:

- **Aceites Obreo, C. B.**, actividad de Almazara en Carretera de Villalba, 1, con **Registro nº 221**.
- **S.A.T.559 Hermanos Bardón Salamanca**, actividad de Aderezo de aceitunas, en carretera de Almendralejo s/n, con **Registro nº 21**.
- **Aceitunas Cuéllar García, S.C.**, actividad Fábrica de aderezo de aceitunas, en calle Alcudia, 95 con **Registro nº 21**.
- **Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. de la Cabeza**, actividad Almazara, Aderezo de aceitunas y bodegas de vinos, en carretera de Zafra, 4, con **Registro nº5 21**.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Alberto Rodríguez Cortés ( 8.888.916-Z )** con domicilio en la calle Los Caños, 23. Visto el informe emitido AQUANEX, S. A., la Junta de Gobierno Local, acuerda la baja en el suministro de agua potable en calle Machuca, 14, 2º B. Debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes hasta la fecha.

**D. Miguel García Rico ( 8 . 826-R )** con domicilio en la calle Melilla, 6. Vista la documentación aportada la Junta de Gobierno Local autoriza el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de sus hijos Miguel y Guadalupe García García a calle La Viña, 5.

**D. María Rojas Sayago (8 . 6/ 8 -H )** con domicilio en la calle Miraflores, 22. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

### **CEMENTERIO**

**D. Carmen Blanca Ramírez (1 .558.9 2R )** con domicilio en la calle Martianes, 145. Examinado el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno acuerda conceder el cambio de titularidad del nicho **número 266** a nombre de D. Antonio Ángel Monge Barneto (80048951-G), previo pago de la tasa de **96, €**.

### **DEVOLUCION DE GARANTÍA**

**D. Pedro Cuéllar Pecero (8 . 8.922A )** con domicilio en la calle Alhucemas, 3. Visto el informe emitido por la Concejala de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local, acuerda devolverle la fianza de **€** que en su día depositó con motivo de la realización del evento de la Quinta del 81.

**PREFABRICADOS CRUZHOR, S.L. (B- 6 / / 6 )** con domicilio en Polígono Industrial Los Varales, parcelas 35 y 38 de Villafranca de los Barros. Visto los informes emitido por el Tesorero y el Encargado de Mantenimiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **222,5 €** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva por el Suministro del lote 1 de hormigón para la obra de infraestructura urbana AEPSA 2012, expediente 0605412BC01.

### **RESCISIÓN DE CONTRATO SERVICIO DE BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA**

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, D. Segundo Roncero Valenzuela tiene pendiente una deuda a fecha 25 de marzo de 2014, que asciende a la cantidad de 3.607,22 euros, correspondiente al contrato suscrito para la prestación del servicio del bar del Hogar de Mayores. Incumpliendo lo establecido en el Pliego de condiciones para la adjudicación, mediante concurso de la prestación del servicio de bar del Hogar de Pensionistas de Fuente del Maestre, la Junta de Gobierno Local acuerda rescindir el contrato.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

- **1/ 9 , €** para los premios del Carnaval 2014.
- **6 / , 8€** de cuota 2014, Mancomunidad “Los Molinos”.
- **€**, a favor de la Asociación Síndrome de Down de Zafra con motivo de la II carrera solidaria que se celebrará el día 1 de mayo de 2014 en Zafra.
- **€**, a favor de la Hermandad “Ntra. Sra. de los Dolores” para el concurso de Saetas.

**FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

| Nº | Proveedor                                | Concepto                                | Importe    |
|----|--|---|------------|
| 19 | Extrepal, C. B.                          | Material de Oficina                     | 558,1 €    |
| 29 | Artes Gráficas MARCIPA                   | Dípticos y Carteles a todo color        | 2 5,95 €   |
|    | Movistar Fijo                            | Consumo Marzo 2014                      | 561,1 €    |
| 1  | Antonio M <sup>a</sup> . Pecero Zambrano | Reparación puerta Cine Teatro y otras   | 2 8, 5 €   |
| 2  | Fed. Extremeña de Baloncesto             | Cuota Gestión Licencias Baloncesto      | 1 , €      |
|    | Fed. Extremeña de Baloncesto             | Arbitrajes de Baloncesto                | 56 , €     |
| 5  | Manuel Pecero Casimiro                   | Pintura, tornillos, corrugado, etc...   | 585,95 €   |
| 6  | C. E. Fontaneras, S. L.                  | Honorarios PER, marzo 2014              | ,8 €       |
| /  | Antonio Luis Barrios Rico                | Prensa diaria, marzo 2014               | 52, €      |
| 9  | KEM. Extremadura                         | Copias fotocopidora                     | 915, 6 €   |
|    | Fontanería Fonreal, S. L.                | Taquillas, tacos, soporte, etc...       | / 51/ 9 €  |
| 1  | José María Pecero Pecero                 | Reparaciones varias de maquinaria       | 1. 62,58 € |
| 2  | Correos                                  | Paquete Azul                            | 1 , €      |
|    | OCA, I.C.P.                              | Inspección de 3 ascensores              | 25 ,1 €    |
|    | Almacenes San Diego, S. A.               | Mallazos, obra de Caminos rurales       | 281,9 €    |
| 5  | Almacenes San Diego, S. A.               | Material vario, obra Centro de Día      | 1.12 ,2 €  |
| 6  | Almacenes San Diego, S. A.               | Material vario, obra Cementerio         | 6 ,98 €    |
| /  | Almacenes San Diego, S. A.               | Material vario, obras municipales       | 6 , €      |
| 8  | Almacenes San Diego, S. A.               | Material vario, obra Nave               | / 9, / €   |
| 9  | Radio Hornachos, S. L.                   | Cuña publicitaria "Ruta de la Tapa"     | 121, €     |
| 5  | Sacema, S. L.                            | Consumibles para barredora              | / 19, / €  |
| 51 | REIMA                                    | Señales rectangulares (escuelas)        | 1.2 , 2 €  |
| 52 | REIMA                                    | Banderas, placas y bancada (3 asientos) | 5 ,9 €     |
| 5  | Movistar Móvil                           | Consumo 18-02 al 17-03-2014             | 5 6,98 €   |
| 5  | Francisco Rojas Santiago                 | Recogida R. S. U. Marzo 2014            | 9. 9/ €    |
| 55 | Sonia Díaz Cano                          | Futbolines, Abril 2014                  | 15 , €     |
| 56 | Catalina Reyman Casimiro                 | Roscas de Viento                        | 2 , €      |
| 57 | Francisco Morgado Zarallo                | Arena, obra Cementerio                  | 25 ,1 €    |
| 58 | Hnos. García Cervera e hijos             | Suministro de carburante                | 2. 98,22 € |
| 59 | Wellness Telecom                         | Configuración teléfono                  | / 2,6 €    |
| 6  | Imprenta Unión 4                         | Carteles color (1ª feria Artesanía)     | 11 ,95 €   |
| 61 | Coop. Ntra. Sra. de la Cabeza            | Estuche surtido                         | 29,61 €    |
| 62 | Félix Zambrano, S. L.                    | Medio punto rebajado (Centro de Día)    | 6 ,5 €     |

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 4 de abril de 2014.

Vº. Bº.  
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.